

Quinta.—No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Sexta.—Acreditar y poseer las condiciones de aptitud y preparación suficiente que se exige para desempeñar las funciones de que se trata y de adhesión al Movimiento Nacional.

Se considerará mérito especial pertenecer a cualquiera de las plantillas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cartagena.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Cartagena, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Ingeniero Director del Puerto de Cartagena en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, manifestando acatamiento a los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciará oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará con que los aspirantes manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referentes siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán presentar reclamaciones ante el ilustrísimo señor Ingeniero Director del Puerto de Cartagena en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con lo que determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, los aprobados deberán presentar dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento los documentos siguientes:

Primero.—Acta de nacimiento.

Segundo.—Certificación de la Alcaldía donde estuviere domiciliado, acreditativa de su buena conducta y antecedentes.

Tercero.—Certificación negativa de antecedentes penales.

Cuarto.—Documentos en que consten sus servicios militares.

Para todo lo no dispuesto en la presente convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen Central de Oposiciones y Concursos.

Cartagena, 4 de junio de 1966.—El Ingeniero Director.—3.364-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de mayo de 1966 por la que se une la cátedra de «Zootecnia» 3.º (Etnología y Producciones pecuarias y Morfología externa), de la Facultad de Veterinaria de Córdoba (Sevilla) a la cátedra de la misma denominación de la Universidad de Oviedo (León).

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 15 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de febrero siguiente) la cátedra de «Zootecnia» 3.º (Etnología y Producciones pecuarias y Morfología externa), de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Unir a las citadas oposiciones la cátedra de la misma denominación de la Facultad de Veterinaria de Córdoba de la Universidad de Sevilla.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que pueda ser solicitada la cátedra de la Universidad de Sevilla (Córdoba) por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria, que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero de 1966.

3.º Los aspirantes admitidos a las oposiciones anunciadas para la cátedra de la Universidad de Oviedo (León) no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles como aspirantes a las dos cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de junio de 1966 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vocal de la oposición a la cátedra del grupo V, «Química general y aplicadas», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vitoria y se nombra para dicho cargo a don José Alvarez Quirós.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Valentín Domínguez Díaz, Vocal segundo, en representación de la Junta Superior de Enseñanza Técnica del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del Grupo V, «Química general y aplicada», de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales de Cádiz, Las Palmas, Linares y Vitoria, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Domínguez Díaz y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas, aprobado en 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don José Alvarez Quirós, Vocal suplente nombrado por Orden de 11 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se designa el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar la oposición a dos plazas de Médicos internos de «Patología quirúrgica» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de Valencia.

De conformidad con lo previsto en la norma octava de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1965 por la que se anuncia oposición para cubrir dos plazas de Médicos internos de «Patología Quirúrgica, primera cátedra», vacantes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de dicha oposición:

Tribunal: Don Carlos Carbonell Antoli, don Francisco Gomar Guarner y don Fernando Gómez-Ferrer Bayo.

Suplente: Don Rafael Bartual Vicens.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo en Sevilla.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base cuarta del concurso para la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo en el Patronato «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 105, de 3 de mayo de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Carlos Gómez Herrera.

Vocales: Don José Manuel Martínez Suárez y don José Barrios Gallardo.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.009-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos a concurso para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo en Sevilla.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de dos plazas de Auxiliar administrativo en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Sevilla, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 105, de 3 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso.

Aspirantes admitidos

Doña Guillermina Muriel Moreno.
Doña María Josefina Peinado Andújar.
Don Francisco García Berrocal.

No ha sido excluido ninguno.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.010-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para la provisión de una plaza de Colaborador con destino en Barcelona.

Finalizado el plazo de admisión de instancias y en cumplimiento de la base cuarta del concurso para la provisión de una plaza de Colaborador en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» («Boletín Oficial del Estado» número 105, de 3 de mayo de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don José Pascual Vila.

Vocales: Doctor don José Castell Guardiola y doctor don Pedro Miró Plans.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.007-E.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se publica lista provisional de aspirantes admitidos a concurso para proveer una plaza de Colaborador en Barcelona.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso para la provisión de una plaza de Colaborador en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 105, de 3 de mayo de 1966, y de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de dicha convocatoria, se publica a continuación la relación provisional de los aspirantes admitidos al concurso.

Aspirantes admitidos

Don José Bartual Sánchez.

Se concede un plazo de diez días para efectuar las reclamaciones que se consideren pertinentes, terminado el cual sin que las mismas se hayan producido se considerará como definitiva esta relación.

Madrid, 11 de junio de 1966.—El Secretario técnico.—3.008-E.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de diez plazas de Colaborador en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.

Se convoca a los aspirantes admitidos a este concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril de 1966, para la iniciación de los ejercicios el día 4 de julio de 1966, a las nueve de la mañana, en el Centro de Investigaciones Físicas «L. Torres Quevedo», sito en Serrano, 144, Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Presidente, Cristóbal S. Martín.—3.005-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso para la provisión de la vacante de Ingeniero-Director de la Zona Fitosanitaria de Valencia.

Vacante la plaza de Ingeniero-Director de la Zona Fitosanitaria de Valencia, se convoca concurso para su provisión de acuerdo con las normas contenidas en el Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La documentación será remitida directamente por los interesados o por medio de los Jefes de los mismos a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que llevando más de diez años de servicios en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, de acuerdo con el artículo segundo del Decreto de 10 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se encuentren en el Escalafón del Cuerpo en servicio activo o en situación de Supernumerario (Ley de 15 de julio de 1954).

Se consideran como méritos preferentes en este concurso los servicios, trabajos y estudios relacionados con inspección fitosanitaria y comercio de productos agrícolas así como el conocimiento de idiomas.

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso deberán acompañar autorización de la Dirección General de Impuestos Directos, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros Agrónomos que hubieran tomado parte en concursos anteriores anunciados por esta Dirección General y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ella en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la que cada uno de los concursantes considere conveniente agregar a la petición que ahora formulen.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1966.—El Director general, Ramón Esteruelas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Galicia del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Ayudante tractorista.

Por la Resolución de esta Jefatura publicada el día 13 del próximo pasado abril en el «Boletín Oficial del Estado» se anuncia la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Una plaza de Ayudante tractorista, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Don Eduardo Míguez González.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Alvaro de Loma Aufrán, Ayudante de Montes. Vocal: Don Antonio Trueba Maza, Encargado de Taller. Secretario: Don José Utrilla Avalos, Jefe de Negociado.

3.º Los ejercicios tendrán lugar en el Parque Móvil Regional, sito en Meicende (La Coruña), a las once de la mañana del día en que se cumpla el decimosexto día a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 27 de mayo de 1966.—El Ingeniero Jefe regional, José de Luque y Vieyra de Abreu.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la plantilla de Transición.

Presidente: Excelentísimo señor don Alvaro de Domecq y Díez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial. Suplente: Ilustrísimo señor don José R. Barcón Furundarena, Vicepresidente de dicha Corporación.

Vocales: Don Alberto García Campos, Profesor de la Escuela Profesional de Comercio de esta capital; don Luis Jáudenes García de Sola, Jefe de la Abogacía del Estado. Suplente: don José R. del Río García de Sola, Abogado del Estado; ilus.